



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 680-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-2498-12-2022, de fecha 12 de diciembre del año en curso, somete a consideración la modificación del Acuerdo número 598-2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, en la forma que indica, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar los Artículos 1° y 2° del Acuerdo número 598-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, los cuales quedan así:

“ARTÍCULO 1°: Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ALEXANDER ANTONIO RODRÍGUEZ VARGAS**, al puesto de **Oficinista IV** del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, con salario base mensual de **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00)** con número de plaza y cargo a la partida presupuestaria que corresponda, conforme al Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2023.”

“ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Delegado (a) II Departamental del Registro de Ciudadanos en el Departamento de El Progreso, con el número de plaza que le corresponda en el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones 2023.”

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de diciembre de dos mil veintidós.


COMUNÍQUESE:

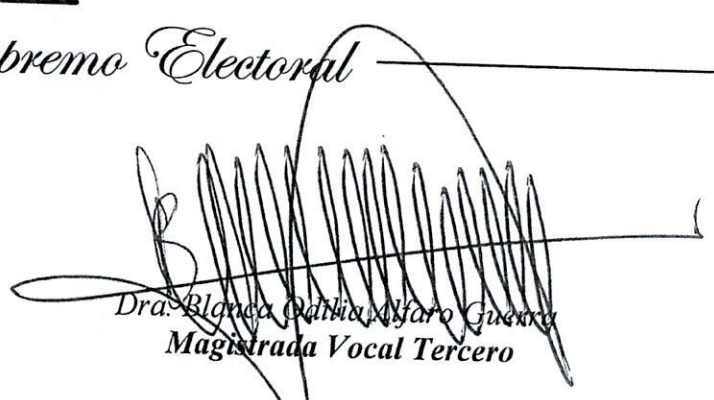

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente








Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

